

CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02

Comisión de Contrataciones

CONCURSO ABIERTO **CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02**

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Tel: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpo centro@gmail.com

PLIEGO DE CONDICIONES
CONCURSO ABIERTO
N° CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO:
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A
TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE
ALEVINOS DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO
COJEDES”**

**ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA DEL SOBRE
CONTENIVOS DE LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR,
DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS**

Comisión de Contrataciones

CONCURSO ABIERTO **CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02**

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



Valencia, diciembre 2017.

ÍNDICE

SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO.

- 1.- Normativa aplicable.
- 2.- Objeto de la contratación.
- 3.- Condiciones y especificaciones técnicas.
- 4.- Documento del Concurso Abierto.
- 5.- Modalidad del procedimiento de selección de contratista y mecanismo a emplear.
- 6.- Aclaratorias sobre el pliego de condiciones.
- 7.- Modificación del pliego de condiciones.
- 8.- Acto único de recepción y apertura de sobre.
- 9.- Condiciones generales.

SECCIÓN II. DEL SOBRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA CALIFICAR Y DE LAS OFERTAS.

- 10.- Del sobre a presentar.
- 11.- Del sobre y presentación de la oferta.
- 12.- Documentos para la calificación.
 - 12.1.- Documentación legal.
 - 12.2.- Documentación financiera.
 - 12.3.- Documentación técnica.
- 13.- Oferta técnico económico.

SECCIÓN III. DE LA CALIFICACIÓN, EXAMEN Y EVALUACIÓN.

- 14.- Metodología de calificación, examen y evaluación de las ofertas económicas.
 - 14.1. Fase 1: Revisión de documentación y calificación legal.
 - 14.2. Fase 2: Calificación financiera.
 - 14.3. Fase 3: Calificación técnica.
- 15.- Metodología de examen y evaluación de las ofertas
 - 15.1. Examen de la oferta
 - 15.2. Evaluación de la oferta
 - 15.3. Aplicación del Decreto N° 8.882, de fecha 27 de marzo de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892, de la misma fecha.
 - 15.4. Procedencia en caso de no existir al menos una oferta válida que ofrezca un Valor Agregado Nacional (VAN) mayor o igual al veinticinco por ciento (25%).
 - 15.5. Condiciones que regirán el examen y evaluación de las ofertas
 - 15.6. Causales de rechazo de la oferta
 - 15.7. Formas en que se corregirán los errores matemáticos presentes en las ofertas
- 16.- Aclaratorias de ofertas

SECCIÓN IV. DE LA ADJUDICACIÓN, CONTRATO Y DE LAS GARANTÍAS

- 17.- Adjudicación
- 18.- Notificación

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



- 19.- Posibilidad de decaimiento
- 20.- Contrato u orden de compra
- 21.- Forma y modalidad de suministro de los bienes
- 22.- Forma y modalidad de pago
- 23.- Normas, métodos y pruebas que se emplearán para determinar si los bienes una vez entregados se ajustan a las especificaciones contenidas en este pliego de condiciones

SECCIÓN V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE. (INCLUYENDO LOS TRIBUTOS)

- Anexo “B”. Cuadro demostrativo del Nivel Financiero Estimado de Contratación.

SECCIÓN VI. FORMAS

- FORMA “A”. Carta Manifestación de Voluntad.
- FORMA “B”. Declaración Jurada de no estar incurso en litigio alguno, ni como demandada, ni como demandante contra el Estado, Organismos o Entes de la Administración Pública o Empresas o Fundaciones del Estado, en ninguna jurisdicción civil, mercantil, penal, laboral y/o administrativa.
- FORMA “C”. Compromiso de la Oferta.
- FORMA “D”. Oferta.
- FORMA “E”. Declaración Jurada de Asumir el Compromiso de Responsabilidad Social.
- FORMA “F”. Modelo de garantía de mantenimiento de oferta.
- FORMA “G”. Compromiso de Garantía.
- FORMA “H”. Declaración Jurada de no tener vínculos de parentesco, con funcionarios, empleados, trabajadores del ente o de los miembros de la Comisión de Contrataciones públicas.
- FORMA “I”. Declaración Jurada de no tener obligaciones exigibles con el contratante.
- FORMA “J”. Declaración Jurada de no contar con Personas Naturales que se encuentren inhabilitadas conforme al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
- FORMA “K”. Modelo del Contrato u Orden de Compra.
- FORMA “L”. Declaración Jurada del VAN.
- FORMA “M”. Modelo de garantía de fiel cumplimiento.
- Otras Garantías

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



SECCIÓN I

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La Corporación de Desarrollo de la Región Central **CORPOCENTRO** Instituto Autónomo adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Planificación, según consta en el Decreto Presidencial N° 1.251, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.498 de fecha 16 de septiembre de 2014, ha establecido la necesidad de la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO COJEDES”**, a través de un **Concurso Abierto**, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento. En esta modalidad de selección de contratistas se empleará el procedimiento de acto único de recepción y apertura del único sobre contentivo de la manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas. En este mecanismo la calificación y evaluación serán realizadas simultáneamente. La descalificación de la oferente será causal de rechazo de su oferta. Los interesados en participar en el presente procedimiento, deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Contratistas (RNC) y estarán sujetos al cumplimiento de las reglas, condiciones y criterios establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

1.- NORMATIVA APLICABLE

1.1.- Decreto N° 1.399, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario ambos del 19 de noviembre de 2014.

1.2.- Decreto N° 6.708, contentivo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009.

1.3.- Decreto N° 8.882, mediante el cual se dictan las Medidas Temporales para la promoción, desarrollo, estímulo e inclusión de la industria nacional, productora de bienes, prestadora de servicios y ejecutora de obras, ubicada en el País, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892, de fecha 27 de marzo de 2012.

1.4.- Las demás leyes, reglamentos y normativas aplicables a la materia.

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“Adquirir materiales e insumos para el proyecto denominado: Fortalecimiento de la Actividad Piscícola en la Región Central, a través de la asistencia técnica, capacitación y producción de alevines de cachama en la Estación Piscícola El Pao, estado Cojedes”.

3.- CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de la adquisición se encuentran en el **SECCIÓN V**. Las ofertas que se presenten con ocasión a este procedimiento deberán ajustarse a tales condiciones y especificaciones técnicas.

4.- DOCUMENTO DEL CONCURSO ABIERTO

Comprende el presente Pliego de Condiciones y sus anexos, en el cual se incluye la información general relativa a los requisitos básicos necesarios para la preparación, calificación, examen y evaluación de las ofertas presentadas por los interesados, la selección del contratista y el otorgamiento de la adjudicación del contrato. Se recomienda leer cuidadosamente todo el pliego de condiciones a objeto de garantizar la presentación adecuada de los recaudos y ofertas.

5.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y PROCEDIMIENTO A EMPLEAR

A tenor de lo establecido en el artículo 77 numeral 1 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el **Concurso Abierto** signado con las siglas **CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02**, llamado “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO COJEDES**”, se realizará utilizando el procedimiento Acto único de recepción y apertura del sobre contentivo de: manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas, considerando las especificaciones técnicas detalladas en el **SECCIÓN V** del presente pliego de condiciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 78, numeral 1 *ejusdem*.

El término para la presentación de la Manifestación de Voluntad de Participar, así como de los demás documentos y recaudos, que de acuerdo a este pliego de condiciones deben ser incluidos en el único Sobre, **será al séptimo (7°) día hábil**, contado a partir de la publicación en el Servicio Nacional de Contrataciones del llamado a participar o en la página web de CORPOCENTRO, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de contrataciones Públicas.

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



6.- ACLARATORIAS SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Todo participante que requiera aclaratoria sobre alguno de los puntos del Pliego de Condiciones, podrá solicitarla por escrito a la Comisión de Contrataciones, ubicada en la **Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO, desde el día catorce (14) de diciembre de 2017 hasta el día diecinueve (19) de diciembre de 2017**, o enviarlas al siguiente correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com, de conformidad con los artículos 69 y 70 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. Vencido este plazo, la Comisión de Contrataciones no aceptará solicitudes de aclaratorias.

Las respuestas a las solicitudes de aclaratoria serán preparadas por la Comisión de Contrataciones, y enviadas a cada participante en la dirección electrónica o física que conste en el registro de adquirentes del pliego de condiciones, el **día veinte (20) de diciembre de 2017**, en aplicación del contenido del artículo 69 Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. Las participantes emitirán acuse de recibo de las respuestas que se les remitan, en caso de no emitirlo, el comprobante de transmisión realizado a través correo electrónico, o la constancia de recepción de un servicio de mensajería o correo postal, será prueba suficiente de recepción.

La autoridad competente para responder aclaratorias, modificar el pliego de condiciones y notificar las decisiones del procedimiento es la Comisión de Contrataciones, a través de la Secretaría de la misma.

7.- MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

CORPOCENTRO podrá por cualquier causa introducir modificaciones de forma al Pliego de Condiciones, y procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

8.- ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRE

La Comisión de Contrataciones se instalará, dará inicio y recibirá en un acto de carácter público el sobre de cada oferente contentivo de la manifestación de voluntad, los documentos necesarios para la calificación y de la oferta económica, según lo señalado en los Puntos 12 y 13 de este pliego de condiciones. El referido acto se realizará el día **viernes 22 de diciembre de 2017, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, en la **Sala de Jorge Rodríguez** ubicada en la mezzanina de la Corporación de desarrollo de la Región Central, **Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Sede Principal**, para lo cual las oferentes deberán anunciarse en la recepción ubicada en el nivel planta baja. Los representantes de los oferentes, en el Acto, deberán acreditar su titularidad o representación, según sea el caso, y consignar el sobre debidamente identificado, sellado y firmado por el representante legal. Al finalizar la recepción del sobre de cada oferente se levantará el acta respectiva en la cual se dejará constancia de las oferentes presentes y de los sobres entregados.

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



Concluido el Acto de recepción de sobre, no se recibirá otra documentación y se dará apertura al sobre presentado por cada oferente, considerando su orden de llegada, se verificará la presentación de toda la documentación solicitada, la cual se leerá en voz alta y se anotará en la lista de chequeo correspondiente, se leerá en voz alta los precios presentados por cada oferente y se verificará la presentación de toda la documentación solicitada en el pliego. Seguidamente, se redactará el acta respectiva, en la cual se dejará constancia del acto y de la documentación consignada en el sobre de cada participante, así como de las observaciones que hayan a lugar, dicha acta será firmada por los miembros de la Comisión de Contrataciones presentes y las oferentes, y si las condiciones lo permiten, por algunos de los miembros del público asistente, en calidad de testigos presenciales. La negativa de alguno de los presentes a suscribir el Acta también deberá ser reflejada en la misma.

La Comisión de Contrataciones, se reserva la facultad de revisar y analizar detalladamente la documentación presentada por las oferentes en la etapa de calificación y evaluación del Concurso Abierto, la cual se llevará a cabo una vez concluido el Acto Único de recepción y apertura de sobre. El contenido observado en el acto, no prejuzga sobre la idoneidad o cumplimiento o no de los requisitos del presente procedimiento.

9.- CONDICIONES GENERALES

1. El presente concurso se desarrollará respetando los principios de economía, planificación, transparencia, honestidad, eficiencia, igualdad, competencia y publicidad, contenidos en el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 3 y siguientes del Decreto N° 1.424, mediante el cual dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y el artículo 2 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
2. Las propuestas deberán ser redactadas en idioma castellano, y en caso de algunos de los documentos que las componen hayan sido redactados en idioma extranjero, éste deberá ser traducido por interprete público acreditado.
3. Los participantes en esta modalidad de selección de contratistas, deberán presentar sus ofertas en moneda nacional actual (Bolívares), indicando el precio unitario sin incluir los impuestos, adicionalmente deben indicar el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), demás impuestos, derechos, otros cargos y el total de la oferta que se causaren a éste por la ejecución del Contrato, y tener en cuenta las condiciones de pago estipuladas en él.
4. Los casos o supuestos no previstos, por la normativa que regula la materia o por el presente pliego de condiciones, y que se susciten en la ejecución de este procedimiento, serán resueltos por la Comisión de Contrataciones sujetándose a los principios y normas contenidas en la legislación venezolana.
5. Para considerarse válidamente presentadas las ofertas en esta contratación, las

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



mismas no deberán haber sido descalificadas en ninguna fase del procedimiento y haber sido evaluadas en su totalidad.

6. Una vez presentada las ofertas, las mismas no serán objeto de reconsideración de precios por ninguna causa, ni en el transcurso del proceso ni a su término con la suscripción del contrato respectivo, si fuese el caso de otorgamiento de adjudicación total o parcialmente.

7. Las oferentes están obligadas a mantener sus ofertas hasta el otorgamiento de la adjudicación y firma del contrato correspondiente.

8. La comisión de contrataciones de CORPOCENTRO podrá suspender el proceso, sea cual fuere el estado en que se encuentre el mismo, o darlo por terminado, mediante acto motivado suscrito por la máxima autoridad o por quien está delegue, si en opinión emitida por la Comisión de Contrataciones existen razones justificadas para ello, de acuerdo a la ley.

9. La Comisión de Contrataciones podrá recomendar que se declare desierto este procedimiento, en los casos previstos legalmente para esta situación, e igualmente podrá recomendar la suspensión o terminación del procedimiento, cuando existan causas evidentes para ello, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

10. La comisión de contrataciones de CORPOCENTRO podrá revocar la adjudicación en cualquier momento a la contratista favorecida y sin necesidad de intervención judicial por las causas que se mencionan a continuación: **1.-** Por haberse valido ésta, de dádivas, comisiones o regalías a empleados o representantes de CORPOCENTRO para obtener la adjudicación y/o beneficios durante la ejecución de la modalidad de selección de contratistas; **2.-** Por incumplimiento de la contratista, a las disposiciones contenidas en la legislación laboral ordinaria, de la seguridad social o cualquier otra aplicable; **3.-** Cuando conste en documentos, informaciones que no estén en un todo conforme con los requisitos exigidos, aún cuando sean similares a éstos; **4.-** Por cualquier otro incumplimiento por parte de la adjudicada y **5.-** Siempre que CORPOCENTRO lo considere conveniente a sus intereses.

11. Cuando dos (2) o más personas naturales o jurídicas se asocien para presentar conjuntamente una propuesta, se entenderá que tal asociación se constituye solidariamente como responsable en el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de esta modalidad de selección de contratista y del contrato respectivo, y así lo aceptan los proponentes cuando presenten su oferta.

12. No se admitirán propuestas condicionadas en ninguno de sus términos.

13. Serán admitidas ofertas por uno (1) o varios renglones, siempre que estas sean

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



efectuadas por la cantidad total del mismo, solicitada en las especificaciones técnicas. En este caso se aplicara lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Contrataciones Públicas y en el artículo 89 de su Reglamento.

14. Cuando se compruebe la participación de cualquiera de las oferentes o de sus socios, directivos o gerentes en la integración o dirección de otra contratista oferente, ambas serán descalificadas.

15. Los participantes están obligadas a suministrar a la Comisión de Contrataciones de CORPOCENTRO los números de teléfono, fax, celular, correo electrónico, persona contacto que facilite la comunicación eficaz, cuando así se requiera. La dirección de ubicación de las empresas deberá expresarse lo más clara y precisa posible, para el envío de la correspondencia oficial si fuese el caso.

16. A los fines de la determinación de la ubicación física de la sede principal u oficinas del participante para efectuar notificaciones de aclaratorias, se tomará como referencia los datos contenidos en el Registro de Adquirentes del pliego de condiciones.

17. Los participantes deberán sufragar a sus expensas, los costos asociados a su participación en la presente modalidad de selección de contratistas.

18. La responsabilidad por los errores en la información contenida en el sobre corresponden a la oferente, por lo que en caso de errores inadvertidos en el proceso de examen, éstos no podrán ser alegados por la oferente para negarse a cumplir con el suministro de los bienes, pretender modificar su oferta u obtener variaciones o rectificaciones en el monto del presupuesto de la adquisición.

19. EL contratante podrá verificar la validez de la información suministrada por los oferentes y de resultar falsa, se procederá a aplicar las sanciones señaladas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, además de denunciar el hecho ante las autoridades competentes encargadas de determinar la responsabilidad civil y penal.

SECCIÓN II

DEL SOBRE CONTENTIVO DE LOS DOCUMENTOS PARA CALIFICAR Y DE LAS OFERTAS

10.- DEL SOBRE A PRESENTAR

El Sobre deberá contener la manifestación de voluntad a participar, los documentos necesarios para la calificación de la oferente, según se indica en el punto 12 de este pliego de condiciones, así como la Oferta Técnico Económica, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, el Compromiso de Responsabilidad Social, y todos los documentos restantes

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



exigidos, tal como se requiere en el punto 13 de este pliego de condiciones.

No se aceptarán documentos con enmendaduras, tachaduras y/o borrones.

OBSERVACIÓN: No se aceptará ningún tipo de documentación, propuestas económicas, ni personas que no estén presentes antes de la instalación de la Comisión de Contrataciones.

11.- DEL SOBRE Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La documentación correspondiente a la presente modalidad de Selección de Contratistas se presentará en un sobre debidamente cerrado, según el modelo de etiqueta que más abajo se indica:

CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02	
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCICOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO COJEDES"	
Oferente:	_____
Representante legal:	_____
Dirección completa actual:	_____
Teléfonos y Fax:	_____
Persona contacto:	_____
Correo Electrónico:	_____

El sobre deberá contener las carpetas solicitadas en este pliego de condiciones, con una copia adicional por cada carpeta. En las carpetas deben incluirse todos los documentos exigidos, presentados de manera ordenada y de forma **CLARA Y LEGIBLE**. Es importante señalar que el sobre, con las carpetas que contienen los recaudos exigidos quedará en custodia de la Comisión de Contrataciones, para su posterior archivo en el expediente administrativo respectivo.

La documentación contenida en las carpetas deberá estar organizada en el mismo orden en que se está solicitando en el presente Pliego; asimismo, deberán estar firmadas, selladas y numeradas en todas las páginas, organizadas con separadores de cartulina con pestañas de identificación para facilitar la revisión.

Nota: Para el Acto de Recepción y Apertura de Sobre, los participantes deben presentar, además del sobre, una (1) carpeta adicional con los documentos originales de todos los recaudos solicitados que deban permanecer en poder de la contratista, a los efectos de cotejar con las copias consignadas. Sin embargo, se considerará y prevalecerá lo establecido en el Decreto N° 1.423, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. Los documentos originales serán devueltos en el mismo acto.

12.- DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN

Estos documentos estarán compuestos por la manifestación de voluntad de ofertar en el procedimiento y la documentación legal, financiera y técnica, según se indica a continuación:

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



12.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL

a) **Carta de Manifestación de Voluntad de ofertar en el procedimiento**, suscrita por el representante legal de la oferente, expresando la voluntad de ofertar en el procedimiento, garantizando la veracidad y exactitud de la información y de las declaraciones indicadas en los documentos exigidos por la Comisión de Contrataciones de CORPOCENTRO; según **FORMA “A”**. **Documento de obligatoria presentación.**

b) **Documentos de Identificación del Representante Legal de la Oferente:** Copia legible de la cédula de identidad o pasaporte del representante legal; en caso de que el Representante Legal sea una persona distinta a la indicada en las actas y/o estatutos de la oferente, deberá incluir copia legible del poder legalmente notariado, en el cual se evidencie el otorgamiento de la facultad para la representación legal de la oferente y copia legible de la cédula de identidad o pasaporte del poderdante y del apoderado. **Documento de obligatoria presentación.**

c) **Autorización para Ofertar en el Procedimiento:** De no coincidir el representante legal de la oferente con el presentante del sobre en el acto respectivo, debe adjuntarse una carta poder suscrita por el representante legal, autorizando a dicha persona, así como copia legible de la cédula de identidad o pasaporte de ambos (representante legal y autorizado).

d) **Copia legible del Registro de Información Fiscal (R.I.F).** **Documento de obligatoria presentación.**

e) **Copia legible de la Solvencia Laboral (vigente)**, emitida por la Inspectoría del Trabajo, Unidad Desconcentrada del extinto Ministerio del Poder Popular con Competencia en Materia de Trabajo y Seguridad Social, hoy Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo o documentos probatorios vinculados a la tramitación de la misma. Será requisito indispensable que la contratista beneficiada con la Adjudicación presente en original el certificado de Solvencia Laboral al momento de la firma del contrato.

f) **Copia legible del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas (R.N.C)**, vigente. **Documento de obligatoria presentación.**

g) **La Declaración Jurada de no estar incurso en litigio actual, alguno, ni como demandada, ni como demandante contra el Estado, Organismos o Entes de la Administración Pública o Empresas o Fundaciones del Estado, en ninguna jurisdicción civil, mercantil, penal, laboral y/o administrativa**, debidamente firmada en el formato identificado como **FORMA “B”**. **Documento de obligatoria presentación.**

h) **Documento de Integración de Consorcio, Alianza o Cogestión:** En el caso de que la oferente integre un consorcio, alianza o cogestión, debe constituirse a través de un documento consorcial o de alianza, debidamente autenticado, el cual no podrá modificarse sin la previa y expresa autorización de CORPOCENTRO y cumplir con los requisitos

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



solicitados en el Artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

i) **En caso de Cooperativas:** Copia legible del Certificado de Cumplimiento vigente, según el artículo 90 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, emitido por la Superintendencia Nacional de Cooperativas. **Documento de carácter obligatorio para las cooperativas ofertantes.**

j) **En caso de PYMIS:** Copia legible del Certificado Nacional de Pequeña y Mediana Industria de Venezuela, emitido por el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI). **Documento de carácter obligatorio para las pequeñas y medianas industrias ofertantes.**

12.2.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

a) **Copia legible de la Planilla Resumen emitida por el Registro Nacional de Contratistas**, donde se refleje el balance general de cierre o corte según sea el caso, la calificación financiera estimada de contratación, el nivel financiero estimado de contratación y demás indicadores financieros. **Documento de obligatoria presentación.**

b) **Comunicación suscrita por el Representante Legal indicando el porcentaje del Valor Agregado Nacional (VAN)** inherente al suministro de la Dotación objeto de este procedimiento, sin indicar el monto de la oferta (de ser el caso). En caso de no presentar V.A.N., incluir carta en la cual se especifique que no es aplicable por el tipo de bien a ofertar.

c) **Declaración Jurada mediante la cual certifique la empresa su condición de Pequeña y Mediana Industria (PYMI), u organización socioproductiva (de ser el caso).** A los fines de determinar esta condición, se considerará la Planilla Resumen emanada del Registro Nacional de Contratistas, de la siguiente manera: Domicilio Principal: el indicado en la Dirección Fiscal. Nómina promedio anual: colocará el número de empleados de la Planilla Resumen, Facturación anual: tomará del Estado de Resultados de cierre o corte el monto de los "Ingresos por obras, Servicios o Ventas". El Valor de la Unidad Tributaria a aplicar, será el que estaba vigente para el 31 de diciembre del año a que se corresponda el Estado de Resultados. En caso de alianza, cada empresa deberá demostrar su condición de PYMIS u organización socioproductiva, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto N° 8.882.

En el caso de consorcio, las empresas que lo componen deberán presentar la información descrita anteriormente, por cada una de las consorciadas.

12.3.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a) **Currículo de la empresa** conformado por la siguiente información:

- Declaración Jurada del tiempo de experiencia en el área de dotación de uniformes

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Tel: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



(indicar el tiempo que tiene el oferente de experiencia).

- Lista de las contrataciones realizadas tanto con organismos y entes del Sector Público como con sociedades mercantiles del ámbito privado durante los últimos dos (2) años por concepto de dotación de uniformes, con la inclusión de lista de datos de identificación de los contratantes, identificación de los contratos u órdenes de compra, y contacto de dichos clientes para ser confirmados.
- Copias (legibles) de las carátulas de contrato u órdenes de compra respectivos que prueban las contrataciones realizadas con organismos y entes del Sector Público o empresas del sector privado durante los últimos dos (2) años, Hasta un máximo de cinco (5) copias de carátulas de contratos u órdenes de compra.
- Cualesquiera otros datos que revistan interés para la debida representación, identificación y calificación técnica, que haga constar que la actividad principal de la empresa o cooperativa está directamente relacionada al objeto a que se refiere el presente proceso de contratación.

En el caso de consorcio, las empresas que lo componen deberán presentar la información descrita anteriormente, por cada una de las consorciadas.

Nota: Aquel oferente que no consigne alguno de los documentos de obligatoria presentación solicitados en este pliego de condiciones o no consigne los soportes cuando sean expresamente requeridos, será descalificada y en consecuencia su oferta será rechazada.

13.- OFERTA TÉCNICO ECONÓMICA

a) **Compromiso de la Oferta:** Declaración Jurada suscrita por el representante legal de la oferente en la cual se manifiesta la conformidad y cumplimiento con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones y se compromete a mantener la validez de su oferta hasta la suscripción del contrato respectivo. (Ver **FORMA “C”**)

b) **Oferta:** elaborada en papel con membrete de la oferente, firmada y sellada (con su respectivo sello identificador), en cada una de las páginas por el representante legal, en Bolívars (Bs.) y totalizada. No debe tener enmendaduras, tachaduras, ni borrones. La oferta debe ser presentada en forma de presupuesto, en la cual se indique la identificación y descripción de cada renglón ofertado, las cantidades ofertadas, el lapso de entrega, el precio unitario por renglón, el subtotal por renglón, el subtotal, los impuestos aplicables y el total general, ajustándose cabalmente a las especificaciones técnicas. Deberá indicar la dirección completa actual, así como el correo electrónico (a los fines de realizar las notificaciones correspondientes), números telefónicos fijos, móviles, fax y persona contacto. La validez de la oferta será hasta la suscripción del contrato u orden de compra por parte de la oferente adjudicada, una vez que ésta haya suscrito el documento contractual, iniciará el cómputo del lapso de entrega señalado en su oferta. Ver **FORMA “D”**. La oferente

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



deberá indicar en su oferta, cualquier otra información que en su opinión aporte mayor claridad sobre el bien ofertado.

NOTA: La oferente podrá efectuar ofertas por uno (1) o más renglones, siempre que se oferte el total de la cantidad requerida para cada uno.

c) **Características detalladas de cada renglón ofertado**, en las que se indique la descripción pormenorizada del mismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas. Ver **“SECCION V”**.

d) **Muestra de cada renglón ofertado:** La oferente debe presentar una muestra de cada renglón ofertado, elaborada según las especificaciones técnicas incluidas en el **SECCIÓN V** de este pliego de condiciones, a los fines de determinar su calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Cada muestra debe estar identificada con la denominación social de la oferente que la presenta, así como el número o números de renglones a los que corresponde. Las muestras presentadas quedarán en custodia de la Comisión de Contrataciones Públicas. La dotación a entregar por cada contratista adjudicada deberá corresponderse con la calidad, materiales, modelo y demás características de las muestras presentadas.

e) **Declaración Jurada de Asumir Compromiso de Responsabilidad Social:** La oferente debe presentar una declaración suscrita por su representante legal, donde indique que en caso de que le sea otorgada la adjudicación, asume el compromiso de responsabilidad social que al efecto indique CORPOCENTRO (ver **FORMA “E”**), por la cantidad del tres por ciento (3%) del monto de la contratación **sin incluir los impuestos**, todo esto de conformidad con el Capítulo VII, del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Dando cumplimiento con el artículo 33 de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente, fue creado el **“Fondo Negro Primero”**, (adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento a la Gestión de Gobierno) para el Compromiso de Responsabilidad Social, mediante Gaceta Oficial N° 40.727 de fecha 19 de agosto de 2015, según Decreto N° 1.947, por lo cual, la empresa adjudicada deberá realizar la transferencia o depósito al **“Fondo Negro Primero”** por cualquiera de las siguientes cuentas bancarias:

Banco del Tesoro, cuenta corriente N° 0163 0903 6190 3300 4090
 Banco Bicentenario, cuenta corriente N° 0175 0453 3400 7346 8564
 Banco de Venezuela, cuenta corriente N° 0102 0762 2100 0002 2570

Posterior a esto, deberá presentar a CORPOCENTRO, constancia de dicha transferencia o comprobante de depósito a fin de corroborar el cumplimiento de este compromiso.

f) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Para garantizar a CORPOCENTRO los precios ofertados hasta el otorgamiento de la Adjudicación y la suscripción del contrato respectivo, el oferente debe presentar fianza avalada por una empresa de seguros de reconocida

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
 Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
 Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



solvencia e inscrita y no sancionada en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, por el dos por ciento (2%) del monto total estimado de la oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a favor de la Corporación de Desarrollo de Región Central (CORPOCENTRO). La validez de la garantía será hasta la firma del contrato. Si la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, no se ajusta a los requisitos aquí establecidos, la oferta será rechazada, sin que por ello resulte procedente reclamación alguna contra CORPOCENTRO. (Ver **FORMA “F”**).

g) **Compromiso de Garantía:** el oferente deberá consignar compromiso firmado por el representante legal, mediante el cual, en caso de obtener la adjudicación y suscribir el contrato inherente al procedimiento **CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02**, se comprometa a realizar los cambios solicitados **dentro de un lapso de diez (10) días continuos**, en los materiales e insumos cuando presenten desperfectos, no presenten las características contempladas en las especificaciones técnicas contenida en este pliego de condiciones o no se ajusten a las muestras presentadas por la contratista en el Acto Único de Recepción y Apertura de Sobre. (Ver **FORMA “G”**).

h) **Certificación Bancaria** vigente a nombre de la oferente.

i) **Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco**, de acuerdo a la **FORMA “H”**.

j) **Declaración Jurada de no tener obligaciones exigibles con el contratante.** **FORMA “I”**

k) **Declaración Jurada de no contar con Personas Naturales que se encuentren inhabilitadas conforme al Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.** **FORMA “J”**

l) **Modelo de contrato u orden de compra a suscribir:** La oferente debe presentar firmada y sellada el modelo de la orden de compra incorporada en este pliego de condiciones en señal de conformidad con su contenido. (Ver **FORMA “K”**)

m) **Declaración Jurada del V.A.N.: En caso de ser aplicable**, la oferente a los fines de obtener las preferencias del Decreto N° 8.882, debe realizar el Autocálculo del Valor Agregado Nacional de la oferta, general y ponderado, indicando los valores nacionales y extranjeros de cada componente del precio, desagregado por cada uno de los conceptos a que se refiere el artículo 4 del referido Decreto. La preferencia no será aplicada cuando se incurra en los supuestos establecidos en el artículo 11 del Decreto N° 8.882. No será considerado como Valor Agregado Nacional (VAN) lo señalado en el artículo 6 del Decreto N° 8.882. (Ver **FORMA “L”**)

Aquellas empresas, pequeñas y medianas industrias (**PYMIS**), cooperativas y organizaciones socioproductivas, para beneficiarse de las preferencias previstas en el Decreto N° 8.882, deberán incorporar en el Sobre una declaración jurada mediante la cual el participante:

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Tel: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



1) Identifique al oferente: Empresa, Pequeñas y Medianas Industrias (PYMIS), cooperativas y organizaciones socioproductivas; al declarante y el carácter con que actúa.

2) Realice el Autocálculo del Valor Agregado Nacional de la oferta, general y ponderado, indicando los valores nacionales y extranjeros de cada componente del precio, desagregado por cada uno de los conceptos a que se refiere el artículo 4 del Decreto 8.882.

3) Autorice a la Unidad Usuaria o a quien este designe, para que practique inspecciones, auditorias necesarias o el examen de los documentos; a los fines de verificar la veracidad de los datos suministrados en el proceso de selección de contratistas o durante su ejecución, desde el momento de la presentación de ofertas hasta dentro de dos (2) años siguientes a la presentación de la misma.

4) Manifieste su voluntad de participar en los programas de evaluación de mejoramiento productivo, en caso de ser favorecida con la aplicación del Decreto N° 8.882. Si expresa su voluntad de no participar o de no presentar dicha manifestación, no será beneficiada nuevamente con las preferencias del Decreto hasta tanto participe en dichos programas.

Es importante destacar que aquellos oferentes que incumplan con los requisitos solicitados en este Punto, o con sus respectivos soportes, les será rechazada su oferta.

En la **SECCIÓN VI** de este pliego se anexan modelos o formas con fines informativos, para orientar a las oferentes sobre la elaboración de las declaraciones juradas y demás información solicitada. Cada forma o modelo tiene la información mínima requerida por la Comisión de Contrataciones para efectuar la calificación y evaluación de las oferentes.

Posterior a la verificación de documentos en el Acto de Apertura de Sobre, la Comisión de Contrataciones dará lectura a lo esencial de la documentación consignada, de la oferta, del compromiso de responsabilidad social y de la garantía de mantenimiento de la oferta, levantará Acta dejando constancia de dicho contenido y de cualquier otra observación que quisiera hacer alguna de las oferentes.

El examen y evaluación de las ofertas será realizado por la Comisión de Contrataciones de CORMPOCENTRO, una vez hayan finalizado los actos de recepción y apertura de sobre de este procedimiento.

SECCIÓN III

DE LA CALIFICACIÓN, EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

14.- METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERENTES, EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



El método a ser aplicado para la calificación de las Empresas, Cooperativas, Pequeñas y Medianas Industrias (PYMIS) y Otras Formas Asociativas, se determinará en tres (3) fases con orden de prelación y carácter descalificatorio, a saber:

FASE 1: Revisión de documentos y calificación legal (excluyente).

FASE 2: Calificación financiera.

FASE 3: Calificación técnica.

La calificación se realizará bajo la modalidad de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobre contentivo de la manifestación de voluntad de participar, documentos para calificar y oferta. La Comisión de Contrataciones efectuará el análisis de los documentos presentados por los oferentes para asegurar la capacidad de éstos para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, en términos legales, económico financieros y técnicos.

En la **Fase 1**, correspondiente a la calificación legal, se revisará toda la documentación presentada en la Carpeta de Aspectos Legales, a los fines de valorar y determinar la capacidad jurídica de la oferente para suscribir y ejecutar contratos con éste órgano de la Administración Pública. La calificación legal no tendrá puntuación, pues se verificará la consignación de los documentos de obligatoria presentación, con excepción a las salvedades expresamente contenidas en este pliego de condiciones. La oferente que resulte calificada positivamente en la fase 1 pasará a la fase 2.

En la **Fase 2**, se evaluará la documentación presentada en la Carpeta de Aspectos Financieros, y considerando los datos contenidos en la Planilla Resumen emitida por el Registro Nacional de Contratistas, se asignará un puntaje a cada oferente, el cual será determinado por los criterios de calificación financiera establecidos en este pliego en el punto 14.2. La puntuación mínima que debe obtener la oferente para calificar financieramente es de ochenta (80) puntos, y la puntuación máxima que podrá alcanzar en esta fase de calificación es de cien (100) puntos. La oferente que resulte calificada positivamente en la fase 2 pasará a la fase 3.

Con respecto a la **Fase 3**, la Comisión de Contrataciones evaluará la documentación presentada en la Carpeta de Aspectos Técnicos, y asignará una puntuación a cada oferente considerando la información contenida en dicha documentación de acuerdo a los criterios de calificación técnica establecidos en este pliego en el punto 14.3. La puntuación mínima que debe obtener la oferente para calificar técnicamente es de ochenta (80) puntos, y la puntuación máxima que podrá alcanzar en esta fase de calificación es de cien (100) puntos. La oferente que resulte calificada positivamente en la fase 3 pasará al examen y evaluación de su oferta.

Aquellos oferentes que no consignen los documentos para la calificación de carácter excluyente, solicitados en los Puntos 12.1 y 12.2, de este pliego, serán descalificados y no les será evaluada su oferta. También se aplicarán las causales de descalificación contenidas en el artículo 84 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



Sólo se evaluarán las ofertas, de aquellas oferentes calificadas legales, financiera y técnicamente, siempre que su oferta se encuentre ajustada totalmente a las especificaciones técnicas contenidas en este pliego de condiciones. Los criterios de evaluación de la oferta se encuentran establecidos en el punto 15 de este pliego de condiciones. Posteriormente, en el caso de cooperativas, PYMIS y otras formas asociativas, podrán aplicarse los beneficios establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el Decreto N° 8.882.

14.1.- FASE 1: REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y CALIFICACIÓN LEGAL

El análisis documental que se realiza en esta fase, es de tipo legal y tiene como objetivo, constatar que las empresas participantes cuenten con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que se derivarían en caso de contratar con **CORPOCENTRO**.

Esta fase es **excluyente**, por lo cual se verificará la consignación y el cumplimiento de los documentos requeridos en el presente Pliego de Condiciones en el Punto 12.1.-, los criterios de descalificación de las propuestas señaladas en el mismo y el cumplimiento de la normativa vigente en los procesos de selección de contratistas. Aquel participante que no consigne los documentos de obligatoria presentación (con excepción de las salvedades establecidas expresamente en este pliego) correspondientes a la carpeta de aspectos legales quedará **descalificado legalmente**.

Igualmente será objeto de descalificación la oferente que mantenga juicios pendientes con organismos del Estado.

En los casos de Consorcios o Alianzas, para su Calificación Legal se requerirá que cada una de las empresas del Consorcio o Alianza cumpla los requisitos de calificación.

14.2.- FASE 2: CALIFICACIÓN FINANCIERA

Esta fase consiste en un análisis de tipo financiero a los participantes, a fin de identificar su capacidad de contratación con la Corporación de Desarrollo de la Región Central. La intención de este análisis es reducir el riesgo de seleccionar empresas con una situación económica-financiera no estable.

Para la evaluación financiera, será analizada la Planilla Resumen (vigente), emitida por el Registro Nacional de Contratistas (RNC), adscrito a la Comisión Central de Planificación, presentada por la oferente en el procedimiento.

Se requerirá para calificar financieramente, que las oferentes evaluadas no se encuentren en proceso de descapitalización.

Es de carácter excluyente el recaudo solicitado en el literal “a” del Punto 12.2. **“CARPETA CONTENTIVA CON LOS ASPECTOS FINANCIEROS”**, referente a la copia de la **Planilla Resumen emitida por el Registro Nacional de Contratistas (RNC)** donde se refleje la

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Tel: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



calificación financiera estimada de contratación, el nivel financiero estimado de contratación, la solvencia y demás indicadores financieros de la oferente, a los fines de aplicar la matriz de calificación financiera a la oferente. La no presentación de la misma acarreará la descalificación financiera de la oferente.

A tal efecto, se considerarán los siguientes aspectos:

- Calificación financiera. Ver **ANEXO “B”**.
- Solvencia.

En la siguiente tabla se muestran los criterios financieros a valorar y la puntuación que se asignará a cada oferente, de acuerdo a la información contenida en su planilla resumen, específicamente en el aparte referente al “Análisis Financiero de Cierre”:

MATRIZ DE CALIFICACIÓN FINANCIERA				
ASPECTO FINANCIERO			MEDICIÓN	
RIESGO POTENCIAL DE LA EMPRESA				
LETRA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PUNTOS	TOTAL
A	de 3,00 a 5,00	Excelente	40	40
B	de 1,50 a 2,99	Buena	30	
C	de 0,00 a 1,49	Regular	20	
NIVEL FINANCIERO DE CONTRATACIÓN				
NIVEL			PUNTOS	40
Igual o superior a Nivel XXI			40	
Entre los Niveles XVIII y XX			30	
Igual o menor a Nivel XVII			20	
SOLVENCIA				
PONDERACIÓN			PUNTOS	20
Igual o mayor a 1			20	
Menor de 1 Hasta 0			10	
			TOTAL	100

NOTA: solo calificarán financieramente y pasarán a la tercera fase de calificación aquellas oferentes que obtengan una sumatoria mayor o igual a ochenta (80) puntos en la calificación financiera.

En caso de constituir alianzas o consorcios se considerará:

- a) La mayor Calificación de Riesgo Potencial presentada por las empresas o cooperativas.
- b) La mayor Calificación Financiera presentada por las empresas o cooperativas.

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Tel: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



c) En Solvencia, se considerará la mayor solvencia presentada por las empresas o cooperativas.

Aquellas Pequeñas y Medianas Industrias (**PYMIS**) y organizaciones socio productivas que ofrezcan un Valor Agregado Nacional (VAN) de al menos veinticinco por ciento (25%), calificarán financieramente siempre y cuando estas no se encuentren dentro del supuesto establecido en el artículo 264 del Código de Comercio. Para este caso, se verificarán posteriormente los soportes incluidos en el cálculo de la Declaración Jurada del V.A.N., de acuerdo a lo señalado en el Punto 13 **OFERTA TÉCNICO ECONÓMICA**, literal “g”, de este pliego de condiciones.

Las pequeñas y medianas industrias, y organizaciones socioproductivas, que no presenten el Valor Agregado Nacional (VAN) mínimo de veinticinco por ciento (25%), se calificarán de acuerdo a los parámetros establecidos en este pliego de condiciones.

14.3.- FASE 3: CALIFICACIÓN TÉCNICA

A los fines de efectuar la calificación referente a los aspectos técnicos, se verificará la experiencia de la contratista en suministro de artículos y materiales similares al objeto del presente contrato.

Es de carácter obligatorio el recaudo (y sus soportes) solicitado en el literal “a” del Punto 12.3.-, referente al Resumen Curricular, a los fines de aplicar la matriz de calificación técnica a la oferente. La no presentación de este recaudo acarreará la descalificación técnica de la oferente.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN TÉCNICA		
ASPECTO TÉCNICO	MEDICIÓN	
	PUNTOS	TOTAL
ANTIGÜEDAD EN EL RAMO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES		
Mayor o igual a dos (2) años	40	40
Menor a dos (2) años	20	
CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		
Número de contratos: igual o mayor a cinco (5) contratos	30	30
Número de contratos: menor a cinco (5) contratos	20	
PREFERENCIA A OFERENTES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
Oferente con domicilio principal en el Distrito Capital o estado Miranda	30	30
Oferente con domicilio principal en otros estados, distintos al Distrito Capital o estado Miranda.	20	
TOTAL		100

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



Las oferentes para calificar en el aspecto técnico y pasar a la fase de examen y evaluación de las ofertas, deberán obtener una calificación mayor o igual a ochenta (80) puntos en esta área, los cuales serán asignados según la tabla antes mostrada.

En caso de constituir alianza o consorcio, la antigüedad estará dada por la empresa que tenga la mayor antigüedad.

En caso de constituir alianza o consorcio se considerará la sumatoria de los suministros efectuados por las cooperativas y otras formas Asociativas.

15.- METODOLOGÍA DE EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CORPOCENTRO a través de la Comisión de Contrataciones, revisará las propuestas para determinar si las mismas están completas, si hay errores de cálculo, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están conformes.

El examen y evaluación de las ofertas presentadas se realizará en apego a los criterios establecidos en los puntos 15.1 y 15.2 de este pliego de condiciones. Posteriormente, en el caso de cooperativas, PYMIS y otras formas asociativas, podrán aplicarse los beneficios establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el Decreto N° 8.882, de fecha 27 de marzo de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892, de la misma fecha.

15.1.- EXAMEN DE LA OFERTA

El examen de la oferta se efectuará por renglón considerando el cumplimiento de las especificaciones técnicas incluidas en este pliego de condiciones. Aquellas ofertas que no se ajusten en su totalidad a las especificaciones técnicas no serán consideradas y por consiguiente serán rechazadas, con excepción de las salvedades establecidas en este pliego de condiciones.

En tal sentido, a cada renglón ofertado por las contratistas se le aplicará la siguiente matriz:

EXAMEN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS (POR RENGLÓN)		
CRITERIO	SE AJUSTA	NO SE AJUSTA
TIPO (CARACTERÍSTICAS DE LA PRENDA SEGÚN ANEXO "A")		
CALIDAD (MATERIAL EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LA PRENDA SEGÚN ANEXO "A")		

Cada muestra debe ajustarse tanto al tipo como a la calidad, para que la oferta correspondiente al renglón que representa sea evaluada. Las ofertas correspondientes a aquellos renglones en los que la muestra no se ajuste al tipo y a la calidad, serán rechazadas y en consecuencia dichos renglones no serán considerados en la evaluación.

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Tel: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



15.2.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO ECONÓMICA

La evaluación se efectuará por cada renglón ofertado con base en la Matriz de Evaluación presentada a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO ECONÓMICA (POR RENGLÓN)		
	PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (POR RENGLÓN)		
La oferente que presente el menor precio para el suministro del renglón evaluado, tendrá la mayor puntuación (50 puntos). La puntuación de las oferentes restantes se calculará mediante una operación aritmética basada en la puntuación más alta, utilizando la siguiente fórmula: $P_{Pe} = (10 \times \frac{PM}{PE}) + 40$ Donde: P _{Pe} : Puntaje de Precio evaluado. PM: Menor Precio ofertado. PE: Precio de la Oferta Evaluada	50	50
LAPSO DE ENTREGA (POR RENGLÓN)		
La oferente que presente el menor lapso de entrega en el renglón evaluado , tendrá la mayor puntuación (40 puntos), la puntuación de las oferentes restantes se calculará con base en la puntuación más alta, utilizando la siguiente fórmula: $P_2 = (L_1/L_2)*40$ Siendo: P ₂ = puntuación de las ofertas restantes. L ₂ = lapso de entrega de las ofertas restantes. L ₁ = lapso de entrega menor.	40	40
PREFERENCIA A OFERENTE CONSTITUIDO CON INICIATIVA LOCAL		
Oferente constituido con iniciativa local en el Distrito Capital o en el estado Miranda.	10	10
Oferente constituido con iniciativa local en otros estados, distintos al Distrito Capital o al estado Bolivariano de Miranda.	5	
Oferente con una forma de organización distinta a las organizaciones constituidas con iniciativa local.	0	
TOTAL		100

15.3. APLICACIÓN DEL DECRETO N° 8.882, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2012, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 39.892, DE LA MISMA FECHA.

Concluido el proceso de evaluación y comparación de las ofertas válidas, si sólo al menos una de ellas ofrece un Valor Agregado Nacional (VAN) mayor o igual al veinticinco por ciento (25%) de acuerdo a lo solicitado en el Punto 13, literal “m”, se aplicará a todas las ofertas un conjunto de preferencias porcentuales, de conformidad con el artículo 12 del Decreto N° 8.882, de lo cual la Comisión de Contrataciones levantará un informe detallado recomendando la adjudicación a aquella oferta que presente el Mayor Puntaje Ajustado, que haya presentado su Compromiso de Responsabilidad Social, y que en su evaluación no haya sido rechazado.

Para la aplicación de las preferencias adicionales de las Pequeñas y Medianas Industrias

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



(PYMIS), cooperativas y organizaciones socioproductivas, se requerirá que las oferentes en alianza consignen los documentos necesarios para demostrar su condición, los aportes y la responsabilidad solidaria de las mismas ante el ente u órgano contratante.

La preferencia porcentual total de cada oferta y el puntaje ajustado se calculará de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto N° 8.882

La adjudicación en tal caso será otorgada según lo establecido en el Decreto N° 8.882, mediante el cual se dictan las Medidas Temporales para la promoción, desarrollo, estímulo e inclusión de la industria nacional, productora de bienes, prestadora de servicios y ejecutora de obras, ubicada en el País.

Aplicados los procedimientos antes señalados, en caso de que el beneficiario de la adjudicación la obtenga por aplicación de las preferencias antes señaladas, el CNU auditará el cálculo del Valor Agregado Nacional (VAN) a todas las ofertas válidas, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N° 8.882.

15.4.- PROCEDENCIA EN CASO DE NO EXISTIR AL MENOS UNA OFERTA VÁLIDA QUE OFREZCA UN VALOR AGREGADO NACIONAL (VAN) MAYOR O IGUAL AL VEINTICINCO POR CIENTO (25%).

Cuando no exista al menos una oferta válida que ofrezca un valor agregado nacional mayor o igual al veinticinco por ciento (25%), la selección se hará con base en la Matriz de Evaluación de la Oferta, sin aplicación de la fórmula del Decreto N° 8.882, otorgando la adjudicación a la oferta que obtenga mayor puntaje en la Matriz de Evaluación de la Oferta Técnico Económica y establezca en sus respectivas ofertas el Compromiso de Responsabilidad Social, ajustado a los requerimientos exigidos.

Cuando dos o más ofertas presenten igual puntaje en la Matriz de Evaluación de la Oferta, se seleccionará la oferta que presente menor precio.

15.5.- CONDICIONES QUE REGIRÁN EL EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

a) Se verificará la presentación de los documentos exigidos para la conformación del Sobre, los cuales serán de obligatoria presentación, a excepción de las salvedades expresamente establecidas y la declaración jurada del V.A.N., cuya única consecuencia será la no consideración de la oferente en los beneficios establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el Decreto 8.882, en el caso de que sean aplicables.

b) La Comisión de Contrataciones revisará la oferta técnico económico, considerando los requerimientos descritos en este pliego, a fin de determinar si la misma cumple con las condiciones exigidas. Igualmente se verificarán las ofertas para confirmar que las mismas no contienen errores aritméticos u omisiones con respecto a lo requerido en el pliego de condiciones y las especificaciones técnicas

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



c) Para determinar cuál de las propuestas presentadas es la más conveniente para la Corporación de Desarrollo Región Central, se tomará en cuenta la puntuación obtenida en la Matriz de Evaluación de la Oferta y la opinión general de la Comisión de Contrataciones.

La Comisión de Contrataciones se reserva el derecho de rechazar las ofertas que no cumplan con las condiciones establecidas en el presente pliego o que no garanticen suficientemente sus obligaciones.

15.6.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

La Comisión de Contrataciones rechazará la oferta en cualquier momento, cuando ocurra alguno de los supuestos establecidos en el artículo 76 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

15.7. FORMAS EN QUE SE CORREGIRÁN LOS ERRORES MATEMÁTICOS PRESENTES EN LAS OFERTAS

a) Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

b) Si existiere discrepancias entre el valor de sumar sub-totales y el total consignado en la oferta, prevalecerá el valor de la sumatoria y el total será corregido.

c) Si existieren discrepancias entre el valor y las cantidades con respecto a las solicitadas en las “Especificaciones Técnicas”, pero el monto total sea correcto con respecto a éstas, se corregirán las cantidades. En caso contrario, se rechazará la oferta.

d) En todos los casos anteriores, si por efecto de la corrección resultare un precio total de la oferta superior o inferior al valor total de la oferta presentada para el momento del acto único de entrega y apertura de sobre, prevalecerá el precio total corregido, en cuyo caso La Comisión de Contrataciones de CORPOCENTRO solicitará a la oferente que confirme la corrección.

e) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el valor de la sumatoria de las partidas.

El precio total corregido será considerado como precio básico de la oferta. La responsabilidad total por los errores en la oferta corresponde a la oferente, no podrá en ningún caso negarse a mantener su oferta, a firmar el contrato, y presentar sus garantías, pretender correcciones, modificaciones del contrato, aumentos, variaciones de precios, ninguna otra variación de las condiciones del proceso, contrato o su ejecución fundamentada en errores que haya cometido y que resulten inadvertidos para La Comisión

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



de Contrataciones de CORPOCENTRO.

16.- ACLARATORIA DE OFERTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de la documentación solicitada, La Comisión de Contrataciones podrá solicitar a los Oferentes que aclaren su Oferta. La solicitud de aclaratoria y la respuesta correspondiente se harán por escrito, y no se aceptarán cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta. El plazo de respuesta del oferente será de un (1) día hábil a partir de la fecha de notificación. Asimismo, se podrá convocar a todos los participantes a los fines de realizar cualquier aclaratoria, de lo cual se levantará Acta y cuya copia será entregada a todos los participantes presentes o ausentes en el acto.

SECCIÓN IV

DE LA ADJUDICACIÓN, CONTRATO Y DE LAS GARANTÍAS

17.- ADJUDICACIÓN

El órgano contratante otorgará la adjudicación al oferente cuya oferta resulte mejor evaluada y se ajuste sustancialmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones. Se podrán otorgar adjudicaciones parciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

18.- NOTIFICACIÓN

Las notificaciones que se deriven de este procedimiento de selección de contratistas se efectuarán de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

19.- POSIBILIDAD DE DECAIMIENTO

Si el oferente beneficiado con la adjudicación, no formaliza el contrato, operará el **DECAIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN**, en consecuencia CORPOCENTRO procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

20.- CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

a) Los documentos presentados por la oferente adjudicada formarán parte integrante de la orden de compra o contrato objeto de este procedimiento.

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



b) El órgano contratante suscribirá el contrato u orden de compra en un plazo máximo de **ocho (8) días hábiles**, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, a tales efectos la empresa o cooperativa favorecida contará **con cinco (5) días hábiles** para hacer entrega del Acta Constitutiva con su última modificación, el documento de acreditación de la persona que firmará el contrato u orden de compra comprometiendo a la adjudicada, adicionando la solvencia laboral vigente en original y las garantías de fiel cumplimiento, laboral y de anticipo (de ser el caso). Los documentos deberán ser consignados por ante la Secretaría de la Comisión de Contrataciones, ubicada en la **Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.**

c) Será requisito indispensable del beneficiado con la adjudicación presentar en original el certificado de Solvencia Laboral vigente para la fecha de la firma del contrato u orden de compra.

d) La adjudicada deberá presentar antes de la suscripción de la orden de compra o contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento (Ver FORMA “M”)**, a satisfacción de la Corporación de Desarrollo de la Región Central (**CORPOCENTRO**) debidamente notariada y expedida por una compañía de seguros, de reconocida trayectoria y domiciliada en el país inscrita y no sancionada por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, por la cantidad equivalente al **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato incluyendo los tributos, la cual deberá mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de los términos contractuales establecidos. La adjudicada podrá solicitar de manera escrita que se constituya en sustitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento, una garantía con las retenciones del diez por ciento (10%), sobre los pagos que se realicen, cuyo monto total retenido será reintegrado el momento de terminación definitiva del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto N° 1.399 con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

e) Asimismo, CORPOCENTRO podrá, si lo considera conveniente, otorgar un anticipo hasta por el porcentaje máximo, establecido en el artículo 122 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, para lo cual la adjudicada deberá presentar a satisfacción de la Corporación de Desarrollo de la Región Central (**CORPOCENTRO**) una **Fianza de Anticipo**, por el monto equivalente al cien por ciento (100%) de la cantidad solicitada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

f) La oferente que resulte favorecida en el presente concurso con la adjudicación si fuere el caso, no podrá ceder o subcontratar total o parcialmente el contrato u orden de compra, ni asociarse con terceros a los fines del objeto de este procedimiento, sin la previa autorización por escrito dada por CORPOCENTRO.

21.- FORMA Y MODALIDAD DEL SUMINISTRO

Ver sección “V”

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



22.- FORMA Y MODALIDAD DE PAGO

Según lo establecido en el artículo 141 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, CORPOCENTRO procederá a realizar los pagos contraídos con motivo del contrato en Bolívares a través de una transferencia bancaria o emisión de cheque, cumpliendo con lo siguiente:

- Verificación y conformación del suministro de la dotación de uniformes por parte de la Unidad Usuaria del procedimiento.
- Recepción y revisión de las facturas presentadas por el contratista.
- Autorización del pago por las personas facultadas para tal fin.

23.- NORMAS, MÉTODOS Y PRUEBAS QUE SE EMPLEARÁN PARA DETERMINAR SI LA DOTACIÓN UNA VEZ SUMINISTRADA SE AJUSTA A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES

La Unidad Usuaria del procedimiento, realizará la verificación de la dotación suministrada. Asimismo, podrá implementar otros métodos de evaluación de la adjudicada, con respecto al suministro de la dotación de uniformes a los fines de determinar si el mismo se ajusta a lo señalado en la oferta presentada, de conformidad con las Especificaciones Técnicas.

SECCIÓN V

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE (INCLUYENDO LOS TRIBUTOS).

1.-OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1. OBJETIVO GENERAL:

El CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02, tiene como objeto la adjudicación de un contrato “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO COJEDES”.

1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:

Adquisición de Materiales e Insumos para el proyecto denominado: Fortalecimiento de la Actividad Piscícola en la Región Central, a través de la Asistencia Técnica, Capacitación y Producción de Alevines de Cachama en la Estación Piscícola El Pao, Estado Cojedes

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Tel: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



2.- CONDICIONES TECNICAS

2.1. Identificación del Proyecto:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO COJEDES DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRAL, (CORPOCENTRO) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

2.2 Nombre del Ente Solicitante:

Corporación de Desarrollo de la Región Central (**CORPOCENTRO**)

2.3 Periodo de Ejecución:

En cronograma de la contratación para el ejercicio fiscal 2017, se estima un tiempo de ejecución de **veinte (20) días hábiles**.

2.4 Financiamiento:

El aporte para la ejecución del contrato “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO COJEDES**”, es por Recursos Ordinarios.

PRÓLOGO

El presente proyecto tiene como objetivo principal, la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO COJEDES**”, propuesto por la Institución, tomando en cuenta los bajos niveles de producción de alevines de cachama para la siembra en cuerpos de agua en la Región Central.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Bajos niveles de producción de alevines de cachama para la siembra en cuerpos de agua en la Región Central.

ALCANCE

Contribuir con el fortalecimiento de la Actividad Piscícola en la Región Central, a través de la Asistencia Técnica, Capacitación y Producción de Alevines de Cachama en la Estación Piscícola El Pao, estado Cojedes

3.- MEMORIA DESCRIPTIVA

Se estima adquirir materiales e insumos para el fortalecimiento de la actividad piscícola en la Región Central, a través de la asistencia técnica, capacitación y producción de alevines

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



de cachamas en la estación piscícola el Pao Estado Cojedes, las cuales se describen a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CHINCHORRO PARA PESCA DE ½ PULGADA DE 8MTS X 4MTS	3	KILOGRAMOS
MECATE DE POLIPROPILENO DE 5/6 PULG PARA ANCLEJE Y CONTENIDO DE BORA	25	KILOGRAMOS
CATALIZADOR PARA FIBRA DE VIDRIO DE 100CC	1	UNIDAD
SALVAVIDAS TIPO CHALECO	1	UNIDAD
NAFTALINA	1	BOLSA
LINTERNA RECARGABLE DE MANO	1	UNIDAD
MIMBRE PLASTICO	9	UNIDAD
TAMBOR O PIPOTE PLASTICO PVC 200 SELLADO CON TAPA DE ROSCA	12	UNIDAD
NYLON PARA DESMALEZADORA	8	METROS
SOCATES PARA BOMBILLO DE REFLECTOR 500WATT 220	2	UNIDAD
BOMBILLOS DE 100WATT	18	UNIDAD
BOMBILLO DE FARO PILOTO DE 12V 55W H3	1	UNIDAD
LUMINARIAS DE HALOGENOS 220V DE 500W TIPO 118 MM	4	UNIDAD
ALAMBRE LISO CALIBRE 18	5	KILOGRAMOS
ELECTRODOS PARA SOLDADURA ELECTRICA AWS E6013 3.32 2.5MM X 300MM	4	KILOGRAMOS
TORNILLOS 5.16 X 1.2 RN	30	UNIDAD
TUBOS DE 2 X 1 DE 6 MTS	1	UNIDAD
TUERCAS CON ARANDELAS 5.16 X 1.2 RN	30	UNIDAD
HOJAS DE SEGUETA PARA CORTAR SUPERFICIES METALICAS DE 30CM DE LARGO	4	UNIDAD
TUBOS DE 1 X 1 DE 6MTS	1	UNIDAD
TEIPE N°33	2	UNIDAD
SOCATES DE CERAMICA CON FORRO DE GOMA DE BOMBILLOS DE ROSCA E.27	5	UNIDAD
ACEITE PARA MOTORES DIESEL MULTIGRADO 50	4	LITROS
ACEITE 2 TIEMPOS AGUA O FUERA DE BORDA	12	LITROS
ACEITE 2 TIEMPOS AIRE	2	LITROS
BUJIA N L87YC ROSCA CORTA PARA MOTOR FUERA DE BORDA	2	UNIDAD
IMPELE O IMPULSOR DEL MOTOR FUERA DE BORDA MERCURY 40HP	1	UNIDAD
GRASA GRAFITADA O MULTIUSO DE 250GR	6	UNIDAD
ACEITE TRANSMISION MECANICA 140	1	LITRO
EQUIPO AHOGADOR DEL MOTOR MERCURY 40HP	1	UNIDAD
REPARACION DE PLANTA ELECTRICA DE 5.5 KVA	1	SERVICIO
REPARACION DE SOPLADOR 6 HP TIPO TURBINA CON RODAMIENTO 6306INU Y CORREA A46	1	SERVICIO

Comisión de Contrataciones

CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



4.- PRESUPUESTO BASE

El presupuesto base del proyecto ES POR LA CANTIDAD DE **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA CÉNTIMOS (BS. 23.293.233,60)** INCLUIDO EL IVA.

SECCIÓN VI

FORMAS

1. Carta Manifestación de Voluntad. **FORMA "A"**.
2. Declaración Jurada de no estar incurso en litigio alguno, ni como demandada, ni como demandante contra el Estado, Organismos o Entes de la Administración Pública o Empresas o Fundaciones del Estado, en ninguna jurisdicción civil, mercantil, penal, laboral y/o administrativa. **FORMA "B"**.
3. Compromiso de la Oferta. **FORMA "C"**.
4. Oferta. **FORMA "D"**.
5. Declaración Jurada de Asumir el Compromiso de Responsabilidad Social. **FORMA "E"**.
6. Modelo de Garantía de Mantenimiento de Oferta. **FORMA "F"**.
7. Compromiso de Garantía. **FORMA "G"**.
8. Declaración Jurada de no tener vínculos de parentesco, con funcionarios, empleados, trabajadores del ente o de los miembros de la Comisión de Contrataciones públicas **FORMA "H"**.
9. Declaración Jurada de no tener obligaciones exigibles con el contratante. **FORMA "I"**.
10. Declaración Jurada de no contar con Personas Naturales que se encuentren inhabilitada conforme al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. **FORMA "J"**.
11. Modelo del Contrato u Orden de Compra. **FORMA "K"**.
12. Declaración Jurada del VAN. **FORMA "L"**.
13. Modelo de Garantía de Fiel Cumplimiento. **FORMA "M"**.

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Tel: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



FORMA "A"

MODELO DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE OFERTAR

NOMBRE DE LA EMPRESA:
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:
TELÉFONO:
FAX:
E-MAIL:
FECHA:

Señores
Comisión de Contrataciones Públicas
Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)
Presente.-

Quien suscribe, (REPRESENTANTE LEGAL) titular de la Cédula de Identidad N° 1111111111. Actuando en representación legal de la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA) suficiente autorizado para ello según asamblea (111111), registrada en fecha (DÍA/MES/AÑO), manifiesto la voluntad de mi representada de participar en el **CONCURSO ABIERTO signado CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO COJEDES",**".

A los efectos señalados en la Ley de Contrataciones Públicas y en el correspondiente Pliego de Condiciones para participar, los cuales declaro conocer y aceptar, cumplo con suministrar la documentación exigida.

Las notificaciones que se deriven del proceso deberán ser comunicadas a la siguiente dirección (DIRECCIÓN COMPLETA, CIUDAD, ESTADO, NÚMEROS TELEFONICOS INCLUYENDO CELULARES, FAX).

Atentamente.
FIRMA Y SELLO

(Las declaraciones juradas y cartas que presente la empresa en el sobre, deben presentar el membrete de la empresa, en el cual debe mencionarse la razón social y el R.I.F. Los modelos aquí presentados son una referencia, sin embargo se requiere TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR la comisión de CORPOCENTRO)

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



FORMA "B"

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSA EN LITIGIO ACTUAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:

TELÉFONO:

FAX:

E-MAIL:

FECHA:

Fecha: _____

Ciudadanos (as):

Comisión de Contrataciones Públicas

Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)

Presente.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, de profesión _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, debidamente autorizado en mi carácter de _____, según se evidencia en el documento constitutivo y estatutario de la compañía _____, inscrita en el Registro Mercantil N° _____ de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____ de _____ de _____, bajo el N° _____, Tomo _____, cuyo objeto comercial es _____ mediante el presente documento

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE: Mi presentada no tiene juicio alguno, ni como demandada, ni como demandante contra el Estado, Organismos o Entes de la Administración Pública o Empresas o Fundaciones del Estado, en ninguna jurisdicción civil, mercantil, penal, laboral y/o administrativa, que puedan impedir cumplir con las obligaciones contractuales que se deriven de la firma del contrato y demás documentos correspondientes, a ser suscritos entre la República Bolivariana de Venezuela, por órgano de CORPOCENTRO con la empresa, en caso que le sea otorgada la adjudicación en el **CONCURSO _____ CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02-_____** iniciado por CORPOCENTRO para la "_____". En tal sentido, doy plena autorización a la Comisión Corporación de Desarrollo de la Región Central CORPOCENTRO para que verifique y corrobore los mismos, manifestando que conozco de hecho y derecho las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones y en el Pliego de Condiciones que rigen el presente procedimiento, así como el resto de la normativa legal vigente atinente a la materia.

Firma y Sello Empresa o Cooperativa

Dirección completa actual, Ciudad y Estado, Teléfonos de ubicación y número de Fax.

(Las declaraciones juradas y cartas que presente la empresa en el sobre, deben presentar el membrete de la empresa, en el cual debe mencionarse la razón social y el R.I.F. Los modelos aquí presentados son una referencia, sin embargo se requiere TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE CORPOCENTRO)

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com

FORMA "C"

COMPROMISO DE LA OFERTA

FECHA _____

Ciudadanos (as):

**Comisión de Contrataciones Públicas
Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)
Presente.-**

CONCURSO _____ No.

Estimados señores:

Tras haber examinado las condiciones del contrato y las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones, manifestamos nuestra conformidad con las mismas, yo (nosotros) ____ (Identificación completa del representante de la Oferente) _____, actuando en nombre y representación de ____ (Identificación completa de la oferente) _____ ofrecemos prestar _____ que señalamos en la oferta de acuerdo a lo solicitado por Comisión de Contrataciones Públicas de CORPOCENTRO

A tal fin, nos comprometemos a mantener la oferta luego de la adjudicación hasta la firma del contrato u orden de compra, en consecuencia adjunto a la presente misiva una Fianza de Mantenimiento de la Oferta emitida por una empresa de seguros inscrita y no sancionada por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, por un monto de Bs. _____.

Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a cumplir con los tiempos de entrega especificados en nuestra oferta.

Igualmente, contrataremos una Fianza de Fiel Cumplimiento a nombre de la **Corporación de Desarrollo de la Región Central**, por la cantidad equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total estimado del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para asegurar el debido cumplimiento del mismo. Convenimos en mantener esta oferta hasta la firma del contrato, por lo cual en caso de que nos sea otorgada la Adjudicación, nos obligará hasta que se prepare y se firme el contrato formal.

Declaramos que aceptamos las condiciones establecidas en el documento de Concurso.

Por la Empresa o Cooperativa _____

Nombre Firma, Sello y N° de Cédula de Identidad. Sello de la Empresa o Cooperativa

Dirección completa actual, Ciudad y Estado, Teléfonos de ubicación y número de Fax.

(Las declaraciones juradas y cartas que presente la empresa en el sobre, deben presentar el membrete de la empresa, en el cual debe mencionarse la razón social y el R.I.F. Los modelos aquí presentados son una referencia, sin embargo se requiere TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR la Comisión)

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Tel: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



FORMA "D"

FORMATO DE OFERTA

MEMBRETE DE LA EMPRESA O COOPERATIVA					Pág. ___ de ___
					Fecha:
OFERTA Para: Objeto: Lugar:					
Renglón N°	Descripción	Cantidad	Lapso de entrega (en días hábiles)	Precio unitario	Subtotal por ítem
Subtotal					
Impuesto (si aplica)					
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA					
El precio total de nuestra oferta es de Bs. (cantidad en letras)					
Vigencia de la oferta: hasta la firma del contrato u orden de compra					
Lapso de Entrega de los bienes (expresado en días hábiles):					
Los bienes serán entregados dentro del lapso antes establecido en la siguiente dirección:					

Persona Contacto: _____

Teléfonos de contacto: _____

Dirección completa de la sociedad mercantil: _____

Dirección electrónica a efecto de las notificaciones: _____

SELLO y FIRMA

(Las declaraciones juradas y cartas que presente la empresa en el sobre, deben presentar el membrete de la empresa, en el cual debe mencionarse la razón social y el R.I.F. Los modelos aquí presentados son una referencia, sin embargo se requiere TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN)

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



FORMA "E"

DECLARACIÓN JURADA DE ASUMIR EL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Yo, _____, de nacionalidad _____, titular de la cedula de identidad N° _____, representante legal de la empresa: _____ participante en el procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de Concurso Cerrado N° **CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02**, llevado por la Corporación de Desarrollo de la Región Central para "**Dotación de Uniformes para el Personal Obrero de la Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)**" a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014 y en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009, por medio del presente documento, bajo fe de juramento declaro:

PRIMERO: Que en nombre de mi representada constituyo y formalizo el **COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL** de acuerdo a los criterios, orientaciones y términos establecidos por el órgano o ente contratante en las condiciones de contratación.

SEGUNDO: Para cumplir con el Compromiso de Responsabilidad Social destinaremos (Según sea el caso) el equivalente al **tres por ciento (3 %)** del monto de la Oferta sin incluir el IVA definido en nuestra Carta de Oferta.

TERCERO: Nuestro Compromiso de Responsabilidad Social será cumplido mediante depósito bancario equivalente al tres por ciento (3%) del monto de la oferta sin incluir el IVA, en la Cuenta Corriente N° xxxxxxxxxxxx en el Banco xxxxxxxxxxxx, a nombre del **FONDO NEGRO PRIMERO**

CUARTO: Cumpliremos con nuestro Compromiso de Responsabilidad Social antes de haber ejecutado el **SETENTA Y CINCO por ciento (75%)** de la adquisición del bien. En Valencia a la fecha de su presentación.

Nombre, cargo y firma del representante legal

Sello de la empresa

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



FORMA "G"

MODELO DE COMPROMISO DE GARANTÍA

Caracas, de _____ de 201__

Ciudadanos (as):

Yo, _____, mayor de edad, de este domicilio, con Cédula de Identidad N° _____, actuando en mi carácter de _____, de la empresa o cooperativa _____, según consta de _____, inscrita en _____ suficientemente autorizado para este otorgamiento en sesión de Junta Directiva de fecha _____, enterado del expediente de contratación pública y de la convocatoria para la adjudicación del contrato para la " _____", mediante CONCURSO ABIERTO N° _____, por medio del presente escrito, declaro: **"EN CASO DE QUE ME SEA OTORGADA LA ADJUDICACIÓN Y SUSCRIBIR EL CONTRATO CON SIGLAS "CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02", MI REPRESENTADA se comprometa a realizar los cambios solicitados dentro de un lapso de diez (10) días continuos, en los materiales e insumos cuando presenten desperfectos, no presenten las características contempladas en las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO A del pliego de condiciones del procedimiento o no se ajusten a las muestras presentadas por la contratista en el Acto Único de Recepción y Apertura de Sobre.**

Y para que así conste, firma la presente en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2017.

Por la Empresa o Cooperativa _____
 Nombre Firma, Sello y N° de Cédula de Identidad. Sello de la Empresa o Cooperativa
 Dirección completa actual, Ciudad y Estado, Teléfonos de ubicación y número de Fax.

(Las declaraciones juradas y cartas que presente la empresa en el sobre, deben presentar el membrete de la empresa, en el cual debe mencionarse la razón social y el R.I.F. Los modelos aquí presentados son una referencia, sin embargo se requiere TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES)

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
 Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
 Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com

FORMA "H"

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER OBLIGACIONES EXIGIBLES CON LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGION CENTRAL

Yo, _____, de nacionalidad _____, titular de la cedula de identidad N° _____, representante legal de la empresa: _____ participante en el procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de Concurso ABIERTO **CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02**, llevado por la Corporación de Desarrollo de la Región Central para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO COJEDES"** a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 de fecha 13 de noviembre de 2014 y en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009, por medio del presente documento, bajo fe de juramento declaro que mi representada _____, RIF _____, no tiene obligaciones exigibles con la Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO). En Valencia a los ----- días del mes de ----- del 2017.

Nombre, cargo y firma del representante legal

Sello de la empresa

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



FORMA "I"

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER OBLIGACIONES EXIGIBLES CON EL CONTRATANTE.

FECHA _____

Ciudadanos (as):

Comisión de Contrataciones Públicas
Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)
Presente.-

CONCURSO _____ No.

Yo, _____, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° _____, domiciliado en _____, en mi carácter de _____ de "El Oferente" _____, domiciliada en _____ e inscrita en el Registro Mercantil _____, de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____ bajo el N° _____, Tomo _____, suficientemente autorizado para este acto por los Estatutos de "El Oferente", mediante el presente documento y en nombre de mi representada DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO y sujeto a las sanciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas y las condiciones que rigen el presente Concurso _____ que mi representada no tiene obligaciones exigibles con CORPOCENTRO.

En fe de lo expresado, firmo el presente documento,

Por la Empresa o Cooperativa _____

Nombre, Firma, sello y N° de Cédula de Identidad

Sello de la Empresa o Cooperativa

Dirección completa actual, Ciudad y Estado, Teléfonos de ubicación y número de Fax.

(Las declaraciones juradas y cartas que presente la empresa en el sobre, deben presentar el membrete de la empresa, en el cual debe mencionarse la razón social y el R.I.F. Los modelos aquí presentados son una referencia, sin embargo se requiere TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR COMISION)

Table with 2 columns: Comisión de Contrataciones and CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central - ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



FORMA "J"

DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON PERSONAS NATURALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS CONFORME AL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

FECHA _____

Ciudadanos (as):

Comisión de Contrataciones Públicas
Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)
Presente.-

CONCURSO _____ No.

Yo, _____, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° _____, domiciliado en _____, en mi carácter de _____ de "El Oferente" _____, domiciliada en _____ e inscrita en el Registro Mercantil _____, de la Circunscripción Judicial del _____, en fecha _____ bajo el N° _____, Tomo _____, suficientemente autorizado para este acto por los Estatutos de "El Oferente", mediante el presente documento y en nombre de mi representada DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO y sujeto a las sanciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas y las condiciones que rigen el presente Concurso _____ que mi representada no cuenta dentro de su conformación o organización con personas naturales que participen como socios, miembros o administradores de alguna empresa, sociedad o agrupación que se encuentre inhabilitada conforme al Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

En fe de lo expresado, firmo el presente documento,

Por la Empresa o Cooperativa _____

Nombre, Firma, sello y N° de Cédula de Identidad

Sello de la Empresa o Cooperativa

Dirección completa actual, Ciudad y Estado, Teléfonos de ubicación y número de Fax.

(Las declaraciones juradas y cartas que presente la empresa en el sobre, deben presentar el membrete de la empresa, en el cual debe mencionarse la razón social y el R.I.F. Los modelos aquí presentados son una referencia, sin embargo se requiere TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR Comisión

Table with 2 columns: Comisión de Contrataciones and CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central - ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



FORMA "k"
MODELO DEL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

CONTRATO N° XXXXX

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO COJEDES"

Entre, -----, distinguida con el Registro de Información Fiscal (RIF) -----, representada en este acto por el ciudadano -----, venezolano, mayor de edad, domiciliado en -----, titular de la cédula de identidad N° -----, suficientemente facultado para este acto según consta en -----, quien en lo sucesivo, y a los efectos del presente contrato, se denominará LA CORPORACIÓN, por una parte, y por la otra, la Sociedad Mercantil, XXXXXXXXXXXX, C.A., debidamente inscrita en fecha XX de XXXXX de XXXX, por ante el Registro Mercantil XXXXXXXX, bajo el N° XX, tomo XXX, con número de Registro de Información Fiscal (R.I.F) J-XXXXXXXX-X, representada en este acto por el ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad signada V- XXXXXX, hábil en cuanto a derecho se requiere, en su condición de -----, con facultades para contratar y obligar a la compañía mediante la celebración de contratos relacionados con su objeto, tal como se evidencia del contenido de la Cláusula ----- del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Sociedad; quien en lo adelante y para los solos efectos de este contrato se denominará LA CONTRATADA, se ha convenido en celebrar, sobre la base de los requerimientos que exige LA CORPORACIÓN contenidos en el proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto signado CORP-CA-ADQMIFAP-2017-01 el presente CONTRATO para "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ALEVINES DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO COJEDES", el cual se registrará por las cláusulas que se estipulan a continuación:

Table with 2 columns: Comisión de Contrataciones and CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central - ext. 1350). Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



I. OBJETO DEL CONTRATO

CLÁUSULA PRIMERA: LA CORPORACIÓN contrata los servicios de LA CONTRATADA para la adquisición de xxxxxx, en la forma, cantidad y especificaciones presentados por LA CONTRATADA en su cronograma de elaboración; y de acuerdo al contenido del Pliego de Condiciones de la presente contratación, documentación ésta que forma parte integrante de este contrato.

II. MONTO DEL CONTRATO

CLÁUSULA SEGUNDA: LA CORPORACION pagara por el servicio descrito objeto del presente contrato la cantidad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Bs.xxxx), más la cantidad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Bs.xxxxx) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), calculado con una alícuota del XXX por ciento (xx%), lo que hace un total de XXXXXXXXXXXXXXXX (Bs. XXXXXX).

III.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

CLÁUSULA CUARTA: El monto total del presente Contrato es por la cantidad de BOLÍVARES xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx CÉNTIMOS BS. xxxxxxxx (INCLUIDO EL IVA); los cuales serán imputados al Presupuesto del Ejercicio Económico Financiero 2017, asignado a LA CORPORACIÓN, en la siguiente categoría: XXXX, denominada: “-----”, por un monto de XXXXXXXXXXXXXXXX (Bs. xxxx).

IV.- DEL ANTICIPO

CLÁUSULA TERCERA: Una vez recibida, verificada y conforme con la Fianza de Anticipo N° xxxxxx de fecha xxxxx debidamente autenticada por ante la Notaría Pública xxxxx anotada bajo el N°-----, tomo ----, folios ----- de los libros de autenticaciones llevados por esa Notaría, emitida por Seguros ----- consignada por LA CONTRATADA, por un monto de XXXXXXXXXXXXXXXX (Bs. XXXXX), LA

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



CORPORACIÓN entrega en este acto la cantidad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Bs. XXXXXXXXX), por concepto de anticipo, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 122 del Decreto con Rango, valor y Fuerza de la ley de Contrataciones Públicas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Es acuerdo entre ambas partes que el pago del anticipo no es condición indispensable para el suministro de los bienes especificados en el Pliego de Condiciones y en la Oferta presentada.

V. DEL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

CLÁUSULA QUINTA: Es acuerdo expreso entre ambas partes contratantes, que **LA CONTRATADA**, deberá hacer efectivo el Compromiso de Responsabilidad Social antes del cumplimiento para la entrega de los bienes, objeto de este contrato. **LA CORPORACIÓN** verificará el cumplimiento de este compromiso, para proceder a la cancelación de la facturación, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 118 numeral 3 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

PARÁGRAFO PRIMERO: El cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social, se realizará mediante depósito bancario equivalente al tres por ciento (3%) del monto de la oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (ello de conformidad con lo previsto en el segundo aparte del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas), es decir, la cantidad de XXXXXX (Bs.XXXXXXXX), en la Cuenta Corriente N° xxxxxxxx en el Banco xxxxxxxxx, a nombre del “**Fondo Negro Primero**” (adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento a la Gestión de Gobierno), publicado en Gaceta Oficial N° 40.727 de fecha 19 de agosto de 2015, según Decreto N° 1.947; Dando cumplimiento con el

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



artículo 33 de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente.

VI. DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES

CLÁUSULA SEXTA: LA CONTRATADA se compromete a iniciar en un tiempo no mayor a veinte (20) días hábiles para la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, contados a partir de la fecha de la firma del presente CONTRATO, adquisición del bien a suministrar por LA CONTRATADA deberá ser ejecutada en la forma, cantidad y con las características especificadas en el Pliego de Condiciones y en la Oferta de fecha XXXXXXXX.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA CONTRATADA se obliga a asumir por su exclusiva cuenta bajo su responsabilidad y a sus propias expensas las obligaciones derivadas de cualquier disposición legal, reglamentaria, decreto o resolución que le sea aplicable en razón de la Prestación del Bien, objeto de este contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Queda entendido que la actividad que ejecuta LA CONTRATADA es por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad y a sus propias expensas, por lo tanto, asume las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica del Trabajo y sus Reglamentos, de la Ley Orgánica de Prevención y Condiciones de Medio Ambiente de Trabajo, de la Ley de Seguro Social y cualquier otra normativa aplicable.

VII. DE LA GARANTÍA

CLÁUSULA SÉPTIMA: LA CONTRATADA se compromete a garantizar la cantidad y calidad del bien a suministrar, de verificarse que lo entregado a LA CORPORACIÓN no corresponde con lo requerido, LA CONTRATADA deberá reemplazarlo de forma inmediata por lo solicitado previamente, sin que genere algún pago adicional.

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



PARÁGRAFO PRIMERO: Al momento del suministro de los bienes **LA CORPORACIÓN** realizará el correspondiente Control Perceptivo de los mismos; para lo cual se levantará un Acta al efecto, que deberá ser suscrita junto con **LA CONTRATADA**.

VIII. DE LA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO

CLÁUSULA OCTAVA: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **LA CONTRATADA** presenta a **LA CORPORACIÓN**, una fianza de fiel cumplimiento N° ----- de fecha ----- de 2017, debidamente autenticada por ante la Notaría Pública -----, donde quedó anotada bajo el N° ----, Tomo ---, folios ----- de los Libros de Autenticaciones llevados por esa Notaría, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado, es decir, la cantidad de XXXXXXXXXXXX (Bs. XXXXXXXXXXXX), la cual se exige para garantizar a **LA CORPORACIÓN** el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume por medio de este contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de no constituir una fianza, **LA CORPORACIÓN** retendrá a **LA CONTRATADA** el diez por ciento (10%) sobre los pagos que realice, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la recepción definitiva de la adquisición.

IX. DEL PAGO

CLÁUSULA NOVENA: Una vez recibido los bienes por **LA CORPORACIÓN** ésta efectuará el pago correspondiente a **LA CONTRATADA**, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contado a partir de la fecha en que **LA CORPORACIÓN** haya verificado a través del formato “Acta de Control Perceptivo” emitido por la unidad usuaria, de conformidad con la ejecución del requerimiento por parte de **LA CONTRATADA**, cumpliéndose las formalidades legales y reglamentarias

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

X. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

CLÁUSULA DÉCIMA: La duración del presente Contrato, se iniciará a partir de su suscripción y se extinguirá con la entrega definitiva de los bienes suministrados, en un lapso no mayor de veinte (20) días hábiles.

XI. INTRANSFERENCIA DEL CONTRATO

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: El presente contrato se considera y es esencialmente celebrado en forma personal por lo que respecta a **LA CONTRATADA**, teniendo así el carácter “*Intuitu Personae*”; por tal motivo, el contrato no podrá ser objeto de acto jurídico alguno que implique su ejecución por un titular diferente a **LA CONTRATADA**, ya que para la celebración del presente contrato, **LA CORPORACIÓN**, ha tomado en cuenta las condiciones, cualidades y referencias de **LA CONTRATADA**.

XII. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: El presente contrato sólo podrá ser resuelto por la única voluntad de **LA CORPORACIÓN**, cuando **LA CONTRATADA** haya incurrido en alguna o algunas de las causales de rescisión contenidas en el artículo 155 de la Ley de Contrataciones Públicas o por cualquier otro motivo que **LA CORPORACIÓN** considere, bastando para ello una notificación dirigida a **LA CONTRATADA** al domicilio por ella indicado, dejando sin efecto el presente Contrato, siendo efectiva la referida resolución a partir de la fecha de recepción de dicha comunicación.

XIII. CONTROVERSIA DEL CONTRATO

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: Las partes convienen expresamente en realizar sus mejores esfuerzos para dirimir cualquier controversia que pueda generarse con

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



ocasión al cumplimiento del presente contrato, solucionando mediante la comunicación directa y siguiendo las reglas de buena fe y la mejor intención, a fin de dar un cabal y eficaz cumplimiento de las obligaciones que por medio del presente contrato se comprometen.

XIV.- RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LA CONTRATADA dará cumplimiento al objeto del presente contrato con sus propios medios, por lo que LA CORPORACIÓN no asumirá ningún tipo de responsabilidad civil, mercantil, penal, laboral o administrativa, por hechos causados por cualquier persona relacionada directa o indirectamente de manera laboral, o de cualquier otra forma con LA CONTRATADA. Igualmente las partes convienen en que LA CONTRATADA, en ningún momento podrá actuar como agente mandatario y/o representante de LA CORPORACIÓN, ni tiene atribuciones o facultades que puedan obligar a ésta ante terceros.

XV. DE LAS MODIFICACIONES, PRÓRROGAS O VARIACIONES

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LA CONTRATADA declara expresamente conocer que todo lo que se refiere a modificaciones del contrato, se regirá con lo previsto en los artículos 130, 131, 132, 133, 135 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, concatenado con el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todas las solicitudes de modificaciones al presente contrato, variaciones de precios, paralizaciones, cierre del contrato y evaluación de desempeño solicitadas por LA CONTRATADA, deben contar con la previa opinión y aprobación de la Comisión de Contrataciones de LA CORPORACIÓN, antes de ser sometidas a la máxima autoridad; ello de conformidad con lo previsto en el

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



Artículo 15, numerales 13, 14, 15, 16 y 17 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

XVI. NOTIFICACIONES

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: Se entenderán conocidas todas las notificaciones, requerimientos o correspondencias que se dirigirán de conformidad con la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, a las direcciones respectivas de cada una de las partes, las cuales declaran expresamente ser las siguientes: **LA CORPORACIÓN,** ----- **LA CONTRATADA,** -----.

XVII. DOMICILIO

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: Para todos los efectos que puedan derivarse del presente contrato, las partes eligen como domicilio único y especial a la ciudad de -----, a la jurisdicción de cuyos tribunales las partes declaran expresamente someterse, renunciando a cualquier otro que pudiera corresponderles conforme a la Ley.

Estando ambas partes de acuerdo con el contenido del presente Contrato, lo suscriben en señal de conformidad. Se hace tres (3) ejemplares a un mismo tenor y un solo efecto. A los xxxxxxxx (xx) días del mes de xxxxxxxxxxxxxx del año dos mil diecisiete (2017).

POR LA CORPORACIÓN

POR LA CONTRATADA

NOTA: Este contrato constituye un modelo genérico que se acompaña al Pliego de Condiciones, ya que al momento de la suscripción definitiva se ajustará a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, Oferta y Cronograma de Ejecución.

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



FORMA "L"

DECLARACIÓN JURADA CON AUTOCÁLCULO DEL VALOR AGREGADO NACIONAL V.A.N.

Yo, (Identificación completa del declarante: nombre, cédula de identidad, nacionalidad, profesión, domicilio), en mi carácter de (carácter con que actúa) de la Empresa o Cooperativa (Identificación de la empresa oferente), bajo fe de juramento declaro que la siguiente información es cierta y como tal puede ser utilizada por el (El Órgano Contratante), para el Proceso de **CONCURSO** _____ N°, para el "_____".

1.- AUTOCÁLCULO DEL VALOR AGREGADO NACIONAL:

CONCEPTO	Bs.F NACIONAL	Bs.F IMPORTADO	US\$ IMPORTADO	Bs.F NO ELEGIBLE AL VAN
a. Materia prima e Insumos de aplicación directa al bien, obra o servicio	1	2	2	3
b. Equipos incorporados como activos fijos en la obra.	4	5	5	
c. Mano de obra (personal empleado y obrero) utilizada para la fabricación del bien, ejecución de la obra o prestación del servicio	6	7	7	
d. Tecnología aplicada en la elaboración del bien, ejecución de la obra o prestación del servicio.	8	9	9	
e. Estudios, la ingeniería conceptual y de detalle, las gestiones de compra de bienes así como la inspección y gerencia del servicio u obra, cuando formen parte integral de la oferta	10	11	11	
f. Servicios (incluidos los profesionales) prestados por empresas o empleados para la fabricación del bien, ejecución de la obra o prestación del servicio.	12	13	13	
g. Gastos financieros para la elaboración del bien, ejecución de la obra o prestación del servicio	14	15	15	
h. Depreciación de equipos empleados para la fabricación del bien, ejecución de la obra o el servicio	16	17	17	
Utilidad, costos indirectos y otros componentes del precio de oferta no elegibles con Valor Agregado				
TOTAL	18	19	20	21

CONCEPTO	Bs.F	Bs.F	TOTAL
Total Bs.F Nacional	22		
Total Bs.F Importado		23	

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	--

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



Total US\$ Importado convertido a Bs.F (Tasa de Cambio -----Bs.F/USD)		24	
Total Bs.F No elegible al VAN		25	
TOTAL	26=22	27=23+24+25	28=26+27

Nota: Los números que se encuentran dentro de los recuadros corresponden a los números indicados en el Instructivo para elaborar la declaración jurada con Autocálculo del Valor Agregado Nacional. Visitar página del Servicio Nacional de Contrataciones para mayor información (www.snc.gob.ve)

VAN (26/28* 100%) = _____%

2.- ORIGEN DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS:

El Origen de los bienes a ser suministrados conforme a la presente oferta es _____.

3.- PARTICIPACIÓN DE PYMIS EN LA OFERTA:

Igualmente declaro bajo fe de juramento que mi representada:

____(Si/No)____ es UNA PYMI, conforme a los criterios establecidos.

____(Si/No)____ tiene una nómina promedio anual menor o igual a 100 trabajadores.

____(Si/No)____ tiene una facturación anual menor o igual a 250.000 Unidades Tributarias.

Así mismo, autorizo de manera expresa e irrevocable al Órgano Contratante para que sean practicados, dentro de los dos (2) años siguientes a la presentación de las ofertas, los exámenes de documentos, inspecciones o auditorias para verificar la veracidad de los datos suministrados.

Para este caso será obligatorio la presentación de los soportes empleados en el cálculo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 8.882. No será considerado como Valor Agregado Nacional (VAN) lo señalado en el artículo 6 del Decreto N° 8.882.

Por la Empresa o Cooperativa _____

Nombre, Firma, Sello y N° de Cédula de Identidad

Sello de la Empresa o Cooperativa

Dirección completa actual, Ciudad y Estado, Teléfonos de ubicación y número de Fax.

(Las declaraciones juradas y cartas que presente la empresa en el sobre, deben presentar el membrete de la empresa, en el cual debe mencionarse la razón social y el R.I.F. Los modelos aquí presentados son una referencia, sin embargo se requiere TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA Comisión)

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



FORMA "M" MODELO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

SUMA ASEGURADA:

Bs. _____

Nº _____

VIGENCIA:

TASA: _____

Desde el _____ de _____ de 2010_____

Hasta el _____ de _____ de 2010_____

Retribución: _____

Forma de Pago: _____

Yo, _____, mayor de edad, de este domicilio, con Cédula de Identidad N° _____, actuando en mi carácter de _____, de la empresa o cooperativa _____, según consta de _____, inscrita en _____ suficientemente autorizado para este otorgamiento en sesión de Junta Directiva de fecha _____, declaro que: Constituyo a mi _____ representada en fiadora solidaria y principal pagadora de: _____ debidamente inscrita en _____ en lo adelante denominado "EL AFIANZADO", hasta por la cantidad de _____ (Bs. _____), para garantizar a la Corporación de Desarrollo de la Región Central, en lo sucesivo denominado "EL ACREEDOR", el fiel, cabal y oportuno cumplimiento por parte del "EL AFIANZADO" de todas y cada una de las obligaciones que resulten a su cargo y a favor de "EL ACREEDOR", según el contrato N° _____ celebrado entre "EL ACREEDOR" y "EL AFIANZADO", para la **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

La presente Garantía estará vigente desde la firma del contrato hasta que se efectúe la Recepción Definitiva o ésta se considere realizada, de acuerdo con el contrato, a satisfacción del Ministerio.

CONDICIONES GENERALES

Artículo 1.- "EL ACREEDOR" deberá notificar a "LA COMPAÑÍA", por escrito, la ocurrencia de cualquier hecho o circunstancia que pueda dar origen al reclamo amparado por esta Garantía, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al conocimiento de dicha ocurrencia.

Artículo 2.- Transcurrido un (1) año desde que ocurra un hecho que de lugar a una reclamación cubierta por esta Garantía, siempre que el mismo haya sido conocido por "EL ACREEDOR", sin que hubiera incoado la correspondiente demanda por ante los tribunales competentes y se haya obtenido la citación del demandado, caducarán todos los derechos y acciones frente a "LA COMPAÑÍA".

Artículo 3.- Solo "EL ACREEDOR" podrá cobrar la indemnización que resulte de esta Garantía y no podrá cederle sin la aceptación previa de "LA COMPAÑÍA".

Artículo 4.- En caso de que "LA COMPAÑÍA" efectúe un pago bajo este contrato, quedará subrogada en todos los derechos, acciones, garantías y privilegios, contra "EL

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



AFIANZADO” y contra terceros hasta por el monto pagado.

Artículo 5.- La indemnización a que haya lugar será pagada por “LA COMPAÑÍA” a mas tardar a los treinta (30) días siguientes a la constatación del incumplimiento del afianzado.

Artículo 6.- Cualquier notificación que haya de hacerse a “LA COMPAÑÍA” con motivo de este contrato, deberá efectuarse por escrito.

Artículo 7.- “LA COMPAÑÍA” renuncia expresamente a los beneficios acordados por los artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil venezolano.

Artículo 8.- Cualquier modificación al texto de esta Fianza o al contrato objeto de la misma, deberá ser aceptada por “LA COMPAÑÍA”, mediante anexo suscrito por ella, debidamente aprobado por la Superintendencia de Seguros, si así lo exigiere la ley.

Artículo 9.- En vista que la presente Garantía se ha otorgado en atención a la persona afianzada, en caso de cesión o traspaso total o parcial del contrato, aprobado por “EL ACREEDOR”, para que ella considere en vigencia se requiere la aceptación de “LA COMPAÑÍA” que conste en documento autenticado que como anexo formará parte integrante de esta Fianza.

Artículo 10.- Se fija como domicilio especial para todos los efectos de este contrato la ciudad de Caracas, a la jurisdicción de cuyos tribunales declaran las partes someterse, con exclusión de cualquier otra que pudiere resultar competente.

Hecha por triplicado en Caracas, el _____.

“EL AFIANZADO”

“EL ACREEDOR”

Ver Providencia N° FSAA-001618 de fecha 30 de mayo de 2012, emanada de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.941 de fecha 11 de junio de 2012, mediante la cual se aprueban las condiciones generales del contrato de fianza con organismos del Estado.

Comisión de Contrataciones	CONCURSO ABIERTO CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
----------------------------	---

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com



**Aprobación del pliego de condiciones correspondiente a la contratación de
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO:
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA EN LA REGIÓN CENTRAL, A
TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN DE
ALEVINOS DE CACHAMA EN LA ESTACIÓN PISCÍCOLA EL PAO, ESTADO
COJEDES”**

**CONCURSO ABIERTO N° CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	FIRMA
ANGELICA ORTEGA	14.624.970	Jurídica	
LAURA OCHOA	16.133.170	Económico Financiera	
CARLOS GARCIA	19.246.232	Técnica	
ANA MORMINO	7.248.926	Secretaria	

Comisión de Contrataciones

CONCURSO ABIERTO **CORP-CA-ADQMIFAP-2017-02**

Sede Principal, piso 01, oficina de la Comisión de Contrataciones Públicas Permanente de CORPOCENTRO
Av. Bolívar c/c Calle Flores, Sector San José, Municipio Valencia, Edo. Carabobo.

Telf: (0241) 858.73.90 (directo) / 858.19.19 (central – ext. 1350).
Correo electrónico: contratacionescorpocentro@gmail.com